



## LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROYECTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO MANDATO DEL CABILDO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2022

### LA RELACIÓN DE SANTA CRUZ CON EL ESTADO BOLIVIANO

El Comité pro Santa Cruz ha sido delegado por un Cabildo multitudinario realizado el 13 de noviembre de 2022, a convocar a una comisión para replantear la relación de Santa Cruz con el Estado boliviano.

Este mandato surgió en el marco de un paro indefinido que exigió al Estado central la aprobación de un censo oportuno y transparente, que permita distribuir recursos económicos con equidad y, además, que con su aplicación se liberen los procesos electorales del control y la injerencia del partido de gobierno.

Si bien el detonante ha sido la lucha por el censo, el planteamiento surge como consecuencia de la constatación colectiva del deterioro crónico de la relación entre el Estado boliviano con Santa Cruz, producto del agotamiento del modelo centralista.

Los múltiples sucesos del abuso extremo del poder central contra Santa Cruz durante las jornadas de un extenso paro indefinido, han predispuerto:

- a) Que surja como un clamor popular la necesidad de un cambio significativo en la relación de Santa Cruz con el Estado central.
- b) Que, de manera espontánea y contundente, la gente se haya expresado en la concentración más multitudinaria de la historia de Bolivia, aprobando revisar esta relación.

Asumiendo con legitimidad el mandato otorgado por el Cabildo del 13 de noviembre, el Comité pro Santa Cruz ha definido ya el **marco conceptual** y la **metodología** a seguir para cumplir la tarea encomendada.



## MARCO CONCEPTUAL

En función a los compromisos públicamente asumidos por el Comité pro Santa Cruz exponemos a continuación cinco premisas básicas que serán la base del trabajo a seguir:

PRIMERO: La comisión hará un minucioso análisis y formulará un diagnóstico de la relación actual del departamento de Santa Cruz **con el nivel central del Estado boliviano** a fin de proyectar un nuevo modelo de relacionamiento que genere un cambio cualitativo sustancial de ese vínculo.

SEGUNDO: El relacionamiento analizado podrá evaluarse en función a las **consecuencias políticas, económicas, sociales y jurídicas** que esta relación ha generado y genera en la sociedad cruceña, en el ámbito urbano, rural e institucional.

TERCERO: El proyecto que surja de este análisis y que planteará un nuevo modelo de relacionamiento de Santa Cruz con el Estado boliviano se hará **dentro del marco legal y constitucional**, pudiendo proponer modificaciones normativas y constitucionales, siempre que sean concretas y que además que resulten viables en corto o mediano plazo.

CUARTO: El ideal del planteamiento es que se consideren opciones alternativas para reconducir el relacionamiento, tomando en cuenta las capacidades normativas, ejecutivas y administrativas actuales y potenciales de las instituciones autónomas de Santa Cruz, en sus diferentes niveles, a fin de **disminuir su dependencia** del nivel central.

QUINTO: El diseño de esta relación deberá lograr un **equilibrio entre lo deseable y lo viable**, para que la propuesta se plasme en hechos concretos y que su aplicación no esté condicionada a la voluntad de otros departamentos que no tienen la motivación, la capacidad ni la voluntad de autogobernarse o de replantearse su propia relación con el Estado boliviano.



## METODOLOGÍA

El proyecto se desarrollará mediante **un proceso** que tendrá diferentes etapas y distintos actores, cada uno con un rol específico. Las fases a seguir son: de consulta y generación de propuestas; de análisis y conceptualización de resultados, elaboración de propuesta preliminar, revisión y diseño final.

La primera etapa tendrá amplia base social, se originará en la sociedad civil cruceña mediante la recepción de propuestas institucionales y propuestas individuales. Estos planteamientos serán canalizados y luego procesados por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y también por las universidades privadas que tienen actividad académica en Santa Cruz.

El Comité pro Santa Cruz habilitará una oficina exclusiva para este fin y también una plataforma virtual, proporcionando un formato específico digital que permita sistematizar y ordenar todas las propuestas que después serán derivadas a las universidades.

Paralelamente, como parte de sus actividades de extensión universitaria, los centros de educación superior podrán realizar, de manera autónoma y voluntaria, conferencias, foros, conversatorios e investigaciones académicas, que contribuyan al análisis y debate, a fin de sistematizar sus resultados.

Todo análisis resultante de esta primera fase será el insumo de trabajo para las etapas posteriores que serán ejecutadas, por separado, por subcomisiones específicas: de análisis técnico, de consulta y revisión, y de coordinación y seguimiento. La administración de todo proyecto estará a cargo del Comité pro Santa Cruz, institución delegada oficialmente por un Cabildo a cumplir un mandato popular y legítimo.

Consecuentemente al procedimiento establecido, el desarrollo del proyecto para revisar y replantear la relación de Santa Cruz con el Estado boliviano tendrá cuatro instancias: académica, técnica, consultiva y administrativa.



## Comité pro Santa Cruz

Gobierno Moral de los Cruceños

El desarrollo de todo el proyecto se realizará durante nueve meses; deberá arrancar a mediados de enero próximo y estimamos su conclusión y presentación el 24 septiembre de 2023.

Las personas que trabajarán en cada una de las subcomisiones lo harán a invitación del Comité pro Santa Cruz, conforme a su idoneidad, conocimiento, experiencia, compromiso y disponibilidad.

Su trabajo será voluntario, *ad honorem*, inicialmente anónimo y con disponibilidad de tiempo, según las exigencias del procedimiento de trabajo de cada comisión, a fin de evitar presiones, injerencias e intereses de toda índole que puedan desvirtuar el proyecto y la naturaleza del mandato encomendado.

Para llevar adelante la primera fase, hemos concertado esta metodología con el rectorado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Así también, con los rectores de las universidades privadas de Santa Cruz, a través de la institución que las aglutina, la Asociación Nacional de Universidad Privadas (ANUP), filial Santa Cruz.

Hacemos esta presentación en una fecha significativa, al conmemorarse hoy un aniversario más del histórico Cabildo del Millón. También un 15 de diciembre, en 2006, a instancias de nuestro Comité Cívico, Santa Cruz aprobaba las autonomías departamentales. En esta misma fecha, hoy hacemos el lanzamiento del proyecto para ejecutar el segundo mandato del cabildo del 13 de noviembre de 2022, y que formulará un nuevo relacionamiento de Santa Cruz con el Estado boliviano.

Muchas gracias.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de diciembre de 2022